Condiciones de uso para el estudiante
Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA)

Una vez el estudiante inicie su proceso de acompañamiento, se le hará llegar por correo electrónico el detalle con las condiciones de uso del CEA. Sin embargo, ten en cuenta lo siguiente:

Solicitud de acompañamiento y agendamiento de tutorías

Los estudiantes deben solicitar el acompañamiento del Centro de Enseñanza y Aprendizaje a diligenciando el formato Solicitud de apoyo a las prácticas de aprendizaje.

Una vez ingresado al servicio pueden solicitar sus propias citas de tutoría, reprogramarlas o cancelarlas a través del enlace de agendamiento de su tutor o el medio que este le haya indicado. Las citas se deben reservar con una semana de antelación.

Cada estudiante tendrá un límite de una tutoría por semana (ya sea individual o grupal) por cada área con una duración de 1 hora. Los asesores de aprendizaje pueden aplicar alguna restricción adicional, especialmente para tutorías con alta demanda y según el compromiso demostrado por el estudiante (previamente consultado con la coordinación).

El estudiante podrá acceder a 4 tutorías por semestre (por área). Se podrán programar citas adicionales solo con la aprobación del director del Programa previa evaluación de las necesidades específicas del estudiante.

Condiciones de asistencia y puntualidad

Citas perdidas: Si un estudiante no se presenta a una tutoría o la cancela con menos de 2 días de antelación, la cita se marcará como "No se presentó". Después de dos citas perdidas, los estudiantes no podrán programar citas durante el resto del mes para esa área. Tenga en cuenta que, si un estudiante cancela una cita por enfermedad u otra fuerza mayor contemplada en el reglamento estudiantil, se procederá del mismo modo que las inasistencias a clase. Es decir, debe enviar un correo electrónico al tutor, con copio a la coordinación del CEA: cea@uniremington.edu.co

Cancelaciones y reprogramaciones: Las citas deben cancelarse o reprogramarse con, al menos, 48 horas de antelación.

Puntualidad y duración de la sesión: Si un estudiante llega con más de 10 minutos de retraso a la tutoría (incluso si avisa con antelación), el tutor se reserva el derecho de marcar la cita como perdida y solicitar una reprogramación. En ningún caso, el tutor está obligado a reponer el tiempo de retraso del estudiante.

Dado que los servicios del CEA pueden tener alta demanda, les pedimos amablemente a los estudiantes que aprovechen al máximo el tiempo asignado. Si lo que requiere es una respuesta rápida a preguntas puntuales, le sugerimos utilizar recursos alternativos.

Los estudiantes que asistan a menos de la mitad de sus tutorías programadas serán registrados como "ausentes". Si un estudiante falta a tres tutorías en un semestre, el equipo de apoyo estudiará su continuidad en el proceso de acompañamiento.

Respeto por los tiempos y espacios de los tutores

El tutor no tiene autorizado darte su número personal de contacto, toda la comunicación se realizará por los canales institucionales.

Si ves a tu tutor en la universidad fuera del espacio de la tutoría, por favor, no lo detengas para hacerle una “pregunta rápida”. Si tienes alguna consulta, por favor, pide una cita o escríbele a través de sus medios de contacto.

Si envías un correo electrónico o escribes por Teams, ten en cuenta que el tutor tiene hasta 48 horas para responderte. Y puede decidir atender la inquietud en la tutoría en lugar de contestar por ese medio, según evalué la situación.

Procura contactar a los tutores de aprendizaje **solo en caso de retraso, cancelación de cita o para aclarar detalles sobre dónde se realizará la sesión.**

El tutor está en su derecho de dar por finalizada la sesión si el estudiante: a) No participa activamente, utiliza el teléfono, la computadora o la tableta para fines ajenos a la sesión de tutoría de manera reiterada, b) No está preparado para la tutoría o le faltan los materiales necesarios (apuntes, libros, ejercicios, etc.), c) Falta al respeto al tutor, a los demás estudiantes o al espacio de trabajo. En todo momento, se procederá conforme a lo que esté estipulado en el Reglamento Estudiantil.

El incumplimiento reiterado de estas condiciones puede dar lugar a una evaluación sobre la permanencia del estudiante en el servicio.